COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKSSINAI S.A.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

PERIODO 2016

SEÑORES.

ACCIONISTAS DE TRUCKSSINAI S.A.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de **TRUCKSSINAI S.A.** el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Superintendencia de Compañías.

I.- GENERALIDADES

I.1. ANTECEDENTES

La compañía Anónima **TRUCKSSINAI** tiene como objeto social: dedicarse a la actividad de **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**, para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley Ecuatoriana que sean necesarias para su actividad y guarden relación con su objeto social, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

I.2- BASE LEGAL

La Compañía Anónima **TRUCKSSINAI S.A. ESTA REGULADA MEDIANTE** la ley general de la Superintendencia de Compañías, por sus propios estatutos y por las resoluciones de sus máximos organismos.

I.3- ESTRUCTURA

TRUCKSSINAI S.A., presenta la siente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO	Junta General de Socios
	Presidente
	Gerencia
NIVEL DE CONTROL	Comisario Revisor

II SISTEMA DE ONTROL INTERNO

2.I- CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego del análisis efectuado a los controles internos Contables de la Compañía en el último año, ha realizado sus movimientos contables.

2.2. CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Se considera razonable y adecuada con la posibilidad de mejorar con una falta de asesoría administrativa societaria.

III RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES

3.I- SISTEMA CONTABLE

La compañía registra las operaciones bajo el principio de partida doble

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- las posibilidades de desarrollo de la compañía son altas

2.- la Gerencia informa que en el año 2016 si realizo actividad económica debido a las aportaciones de los socios obteniendo utilidad de **50.00** dólares mismos que serán reportados a sus propios socios, por lo tanto el pago de impuesto a la renta es de 0.00 dólares correspondientes del año.

Finalmente, es mi obligación agradecer de manera especial a nuestro presidente persona que en todo momento es un aporte importante tanto en la administración como en el movimiento operativo de la compañía.

Atentamente,

COMISARIO REVISOR